



ESTATUTOS

DE LA ONG PASOS HACIA TAILANDIA

Artículo 1.-

Se constituye, la asociación JES sin ánimo de lucro con el nombre: ***Pasos Hacia Tailandia.***

Artículo 2.-

El domicilio radicaré en el centro educativo: **Colegio de la Asunción (Gijón-Asturias).**

Dirección: **Carretera de Villaviciosa nº12**

El ámbito donde realizará sus actividades es: **Gijón**

Artículo 3.-

La asociación JES se constituye el día **5 de febrero del año 2018** hasta el día **21 de Junio del año 2018.**

Artículo 4.-

Pasos hacia Tailandia tiene los siguientes fines:

1. Ayudar a nuestra ONG socia **'21th Century Generation of Footsteps'**, diseñando **actividades de concienciación** con las que podamos obtener parte del dinero que nos solicitan para hacer realidad su proyecto.
2. Además, esta aventura hace que nosotros nos demos cuenta de que, en otros países, más o menos lejanos, a los chicos y a las chicas no se les

respetar en su derecho a recibir una educación, que, siendo sus recursos más escasos, sin embargo, valoran mucho más que nosotros lo que tienen.

3. Queremos contribuir, con nuestra pequeña aportación, a hacer realidad el cumplimiento de los Derechos Humanos (10/12/1948) en Tailandia. Enviaremos el dinero para que nuestro grupo-socio pueda adquirir material escolar y pueda llevar a cabo ese acercamiento a las familias de los niños y niñas de allí con el objetivo de concienciarles acerca de la trascendencia de recibir una buena educación, condición indispensable para mejorar la calidad de vida de sus hijos e hijas.
4. Este proyecto queremos también que sea para nosotros una oportunidad para aprender a ayudarnos, a trabajar juntos y ser, en definitiva, más solidarios.

Artículo 5.-

Para el cumplimiento de estos fines los SOCIOS PROPONEN, a través de una LLUVIA de IDEAS, la realización de las siguientes actividades

- Desayuno solidario
- “El Baile”
- Carrera Solidaria
- Sorteo de un balón de fútbol firmado por los jugadores del Real Sporting de Gijón.
- Torneo solidario
- ***Asunción Got Talent***
- Cine en el salón de actos

SE VOTARÁ ENTRE LOS SOCIOS QUÉ TRES de ESTAS ACTIVIDADES: Las DOS más VOTADAS serán las que se lleven a cabo. La TERCERA más votada queda en la reserva en el caso de que el Equipo Directivo no vea la conveniencia de alguna de las dos anteriores o, por algún motivo, alguna no pueda llevarse a cabo.

Artículo 6.-

La **Junta Directiva** representará y se responsabilizará de la gestión de la asociación.

Artículo 7.-

La Junta Directiva estará formada por un Presidente/a, un Secretario/a y un Tesorero/a.

PRESIDENTE/A: Cristina Medal Calleja

SECRETARIO/A: Celia Álvarez García

TESORERO/A: Ana Cueto-Felgueroso Álvarez

Artículo 8.-

Se buscarán fondos para realizar la actividad en colaboración con la asociación ***21th Century Generation of Footsteps***, en el marco de la ONG ***Play on Side***.

Artículo 9.-

El tesorero/a presentará las cuentas cada 1º viernes de cada mes.

Artículo 10.-

Cada socio/a de la asociación hará una aportación inicial de 3 €, que se consideran a **fondo perdido**.

FIRMA de TODOS LOS MIEMBROS de la ASOCIACIÓN PASOS HACIA TAILANDIA:

